

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 05 de febrero del 2025

En Arica, a 05 días del mes de enero del año 2025 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL, CODIGO BIP 40051055-0; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE” DE ACUERDO A TABLA DE CÁLCULO ADJUNTO A ORDINARIO N°113/2025 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°293/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA AL MAR”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Director Administración y Finanzas (S)

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°292/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL”; ONG COFEDUC, “ALBERGUE PROTEGE CALLE 2023 (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Director Administración y Finanzas (S)

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-297-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CARMELA DEL CARMEN MARTINEZ NUÑEZ, POR ÑA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- Y DON ROBERTO CARLOS VALDES GARCIA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Asesor Juridico

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 341-2024 FD, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, REFERENTE A QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE LA EMPRESA THE BRICK LTDA, QUEDANDO EN LOS SIGIENTES TERMINOS: (se adjuntan antecedentes)**

Que, la demandada civil, sin reconocer responsabilidad en los hechos infraccionales que motivaron la interposición de la acción civil por parte de I. Municipalidad de Arica, y con el único fin de poner término a la acción de autos, ofrece pagar la suma única y total de \$250.000.-, pagaderos dentro de los 10 días siguientes a que fuere aprobada esta oferta por parte del Concejo Municipal.

EXPONE: : Sr. Asesor Juridico

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MELISSA LIQUIPI ARELLANO DESDE LA DIRECCION DE CONTROL AL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Ximena Barrios Acevedo, Encargada de Depto. de Recursos Humanos

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIAL DE LA GRAN COMPRA ID N° 74039, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", CON EL OFERENTE SALINAS Y FABRES, POR LA SUMA DE \$329.173.405.- IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DE LOS TIPOS DE VEHÍCULOS REQUERIDOS, SEGÚN ORD. N°96/2025 DE LA DISAM; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
- Sra. Sandra López Torres, Profesional de DISAM
- Sr. Juan Núñez Lobos, Profesional de DISAM

- 9) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL, CODIGO BIP 40051055-0”.

Sr. HECTOR DONOSO CORTES, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), en esta oportunidad viene a presentar al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo Convenio Mandato Completo e irrevocable, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Arica, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Centro Logístico Ambiental Municipal, código BIP 40051055-0. Convenio Mandato Financiamiento FNDR...

...Seguidamente viene a exponer este Convenio el **Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Arquitecto Projectista de SECPLAN** respecto del proyecto denominado “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL, CODIGO BIP 40051055-0” para la aprobación del convenio mandato entre el municipio y el gobierno regional. Este proyecto se desarrollará en el antiguo corralón, el cual consiste conforme a la ficha de iniciativa de inversión, del sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante denominada Ficha IDI, principalmente, a una construcción de 1.095 m², que contempla un edificio de 2 pisos, en donde en el primer piso se contará con: Oficinas, comedor y baños, en el segundo piso contará con: oficinas, baños y salas de reuniones. Además, el recinto tendrá una zona de taller para la reparación y mantenimientos de los vehículos y maquinarias. El centro contara con 2.467 m² para la zona de estacionamiento y resguardo de vehículos y camiones municipales... (muestra video con imágenes explicativas) ...

Terminada la exposición interviene el Sr. Alcalde, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Sr. Omar Henry Robledo, Arquitecto Projectista de SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°045/2025

, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside **CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN CENTRO LOGÍSTICO AMBIENTAL MUNICIPAL, CÓDIGO BIP 40051055-0.**

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE” DE ACUERDO A TABLA DE CÁLCULO ADJUNTO A ORDINARIO N°113/2025 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sra. ESTEFANIA ACEVEDO GÓMEZ , Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, viene a presentar en atención al proyecto “Centro Juvenil Sector Norte”, que cuenta con el Permiso de Edificación N°18923 de fecha 4 de julio 2024, cuya solicitud de aprobación de los costos de operación y mantención del mencionado proyecto, por un monto Anual de mantención equivalente a \$3.131.455.- Este proyecto fue solicitado por una agrupación social, deportiva y cultural “Deportivo las Vizcachas” para dar cabida a actividades y talleres enfocados en niños y adolescentes, agrupación con la cual se sostuvo varias participaciones ciudadanas para dar respuesta a los requerimientos. Este centro se proyecta para ser administrado pro la Oficina de la Juventud de la Municipalidad de Arica.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Centro Juvenil Sector Norte, es un espacio diseñado para fomentar el desarrollo integral de los niños y adolescentes mediante actividades recreativas, educativas y deportivas.

Su arquitectura está pensada para ser funcional, inclusiva y adaptable a las diversas necesidades de las agrupaciones de jóvenes y niños.

TERRENO DESTINO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
50% ocupado por CECOF MIGUEL MAZA

UBICADA EN CALLE TOME, ESQUINA AGUSTIN MARIN

SUPERFICIE TERRENO 595,75M²

SUPERFICIE CONSTRUIDA 129M²

El programa arquitectónico incluye un Salón Multiuso ideal para talleres de guitarra, artes plásticas, ballet y otras actividades creativas.

Los 2 baños accesibles garantizan la inclusión, mientras que la cocina facilita la realización de eventos y el suministro de alimentos.

Una oficina de administración centraliza la gestión del Equipamiento, asegurando un funcionamiento eficiente.

El diseño exterior cuenta con un patio interior que actúa como espacio de convivencia, un patio sombreado para actividades al aire libre en estos climas cálidos y una mini cancha que fomentará la practica de deportes como el futbol.

El proyecto refleja un compromiso con el bienestar de los jóvenes y con la creación de un entrono que inspire aprendizaje, convivencia y desarrollo personal.

TRAMITES REALIZADOS PARA EL PROYECTO CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE

1.- TRAMITE DE SUBDIVISION (2023)

- ✓ INGRESO DIRECCION DE OBRAS
- ✓ ENROLAMIENTO NUEVOS LOTES
- ✓ INSCRIPCION CONSERVADOR

2.- DISEÑO

- ✓ PLANIMETRIA
- ✓ DETALLES
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS
- ✓ PRESUPUESTO

3.- FACTIBILIDADES

- ✓ SOLICITUD FACTIBILIDAD SANITARIA
- ✓ SOLICITUD FACTIBILIDAD ELECTRICO
- ✓ PROYECTO SANITARIO
- ✓ PROYECTO ELECTRICO

4.- PROYECTO DE INGENIERIA

- ✓ CONTRATACION INGENIERO CALCULISTA
- ✓ ENTREGA DE PRODUCTOS:
 - Memoria de Calculo
 - Planimetría
 - Especificaciones de Ingeniería

5.- INGRESO DIRECCION DE OBRAS

- ✓ PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO

6.- FORMULACION PARA FINANCIAMIENTO GORE

- PROYECTOS MENOS DE 5.000UTM
- DE 1 A 5 MESES

CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE

TALLERES

- GUITARRA
- BALLETE
- ARTES CIRCENCES
- FUTBOL
- BAILE DIVERTIDO
- PINTURA
- TEATRO

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- SALON MULTIUSO
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- BODEGA
- 2 BAÑOS ACCESIBLES
- COCINA

- *PATIO INTERIOR*
- *PATIO SOMBREADO*
- *MINI CANCHA DE ENTRENAMIENTO*

II.- COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL

A.- INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL

A.1.- CONSUMOS BÁSICOS Y MANO DE OBRA

ITEMS A MANTENER	UNIDAD MEDIDA	* CANTIDAD	COSTO PRELIMINAR (\$)	INTERVALO DE MANTENCIÓN (Mes)	COSTO PROMEDIO ANUAL
Consumo Agua	gl	1	\$ 50.000,00	12	\$ 600.000
Consumo Eléctrico	gl	1	\$ 50.000,00	12	\$ 600.000
TOTAL				TOTAL CLP	\$ 1.200.000
				TOTAL UF	\$ 31,25

* Obligatorio Encargado de Proyecto

III.- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL

B.- INFRAESTRUCTURA ESPECIALIDADES

B.1.- SISTEMA SANITARIO

ITEMS A MANTENER	UNIDAD MEDIDA	* CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL DE MANTENCIÓN (\$)	INTERVALO DE MANTENCIÓN (Mes)	COSTO PROMEDIO ANUAL
Griferías y Monomandos	un	4	\$ 41.000	\$ 164.000	12	\$ 164.000
Flexibles y Flotadores	un	4	\$ 18.300	\$ 73.200	12	\$ 73.200
Cámaras y Sumideros	un	4	\$ 5.000	\$ 20.000	6	\$ 40.000
Piletas y Sifones	un	4	\$ 1.555	\$ 6.220	3	\$ 24.880
TOTAL					TOTAL CLP	\$ 302.080
					TOTAL UF	7,87

* Obligatorio Encargado de Proyecto

B.2.- SISTEMA ELÉCTRICO

ITEMS A MANTENER	UNIDAD MEDIDA	* CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL DE MANTENCIÓN (\$)	INTERVALO DE MANTENCIÓN (Mes)	COSTO PROMEDIO ANUAL
Luminarias Led	un	57	\$ 3.210	\$ 182.970	24	\$ 91.485
TOTAL					TOTAL CLP	\$ 91.485
					TOTAL UF	2,38

* Obligatorio Encargado de Proyecto

Consideraciones

Luminarias Led: Reemplazo de ampolletas Led cada 12 hrs/día y reemplazo de Drivers, (cada 2 años).

C.- INFRAESTRUCTURA**C.1.- OBRAS INTERIORES**

ITEMS A MANTENER	UNIDAD MEDIDA	* CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL DE MANTENCION (\$)	INTERVALO DE MANTENCIÓN (Mes)	COSTO PROMEDIO ANUAL
Pavimentos	m2	86,64	\$ 1.039	\$ 90.019	48	\$ 22.505
Pintura	m2	233	\$ 7.700	\$ 1.794.100	36	\$ 598.033
TOTAL					TOTAL CLP	\$ 620.538
					TOTAL UF	16,16

* Obligatorio Encargado de Proyecto

C.2.- OBRAS EXTERIORES

ITEMS A MANTENER	UNIDAD MEDIDA	* CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL DE MANTENCION (\$)	INTERVALO DE MANTENCIÓN (Mes)	COSTO PROMEDIO ANUAL
Pavimentos	m2	540,00	\$ 1.039	\$ 561.060	48	\$ 140.265
Pasto Sintetico	m2	240,00	\$ 4.620	\$ 1.108.800	60	\$ 221.760
Pintura	m2	190	\$ 7.700	\$ 1.463.000	72	\$ 243.833
Letrero Nombre	un	1	\$ 16.602	\$ 16.602	6	\$ 33.204
Rampas	m2	9,00	\$ 3.128	\$ 28.152	12	\$ 28.152
Jardineras	un	1	\$ 4.461	\$ 4.461	12	\$ 4.461
Basureros	un	2	\$ 59.664	\$ 119.328	6	\$ 238.656
Barandas	ml	4,00	\$ 5.266	\$ 21.064	36	\$ 7.021
Sombreaderos	m2	87,00	\$ 6.120	\$ 532.440	12	\$ 532.440
Cubierta Sombreaderos	m2	87,00	\$ 6.700	\$ 582.900	36	\$ 194.300
TOTAL					TOTAL CLP	\$ 917.352
					TOTAL UF	23,89

* Obligatorio Encargado de Proyecto

También viene a exponer el Sr. Humberto Saavedra, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) que es el formulador va a presentar el tema de los gastos de operación y mantención.

IV.- RESUMEN DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

ITEMS CONSIDERADOS	COSTO PROMEDIO ANUAL	COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS
A. INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL		
A.1.- CONSUMOS BÁSICOS Y M.O.	\$ 1.200.000	\$ 24.000.000
B. INFRAESTRUCTURA ESPECIALIDADES		
B.1 SISTEMA SANITARIO	\$ 302.080	\$ 6.041.600
B.2 SISTEMA ELÉCTRICO	\$ 91.485	\$ 1.829.700
C. INFRAESTRUCTURA EXTERIOR		
C.1 OBRAS INTERIORES	\$ 620.538	\$ 12.410.760
C.2 OBRAS EXTERIORES	\$ 917.352	\$ 18.347.040
TOTAL CLP	\$ 3.131.455	\$ 62.629.100
TOTAL UF	81,54	1.630,79

Terminada la exposición por los profesionales intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Jacqueline Boero Carvajal y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°046/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE” DE ACUERDO A TABLA DE CÁLCULO ADJUNTO A ORDINARIO N°113/2025 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-***

03) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°293/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA AL MAR”.

Sr. MARCO GUERRERO VELIZ, Director Administración y Finanzas (DAF), viene a presentar de acuerdo al Artículo 55 de la letra e) de la Ley 18.695 de Municipalidades y a través de su Alcalde tiene la facultad de poder hacer donaciones a aquellas Instituciones que realizan la petición de los bienes que se tiene de baja, para lo cual se presenta el Ord. N°293 de la Dirección Administración y Finanzas, el cual indica la donación de sillas que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitadas por el “ Conjunto Habitacional Vista al Mar”, entidad sin fines de lucro, podemos informar en forma positiva , los cuales tendrán que ser autorizadas por el Concejo Municipal.

Sobre este tema intervienen los (as) concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga. Además lo hace el Sr. Marco Guerrero Veliz, Director Administración y Finanzas (DAF), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°047/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°293/2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA AL MAR”.**

04) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°292/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL ONG COFEDUC, “ALBERGUE PROTEGE CALLE 2023”.

Sr. MARCO GUERRERO VELIZ, Director Administración y Finanzas (DAF), en esta ocasión de acuerdo al Artículo 55 de la letra e) de la Ley 18.695 de Municipalidades y a través de su Alcalde tiene la facultad de poder hacer donaciones a aquellas Instituciones que realizan la petición de los bienes que se tiene de baja, para lo cual se presenta el Ord. N°292 de la Dirección Administración y Finanzas, el cual indica la donación de sillas que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitadas por la “ ONG COFEDUC”, entidad sin fines de lucro, podemos informar en forma positiva , los cuales tendrán que ser autorizadas por el Concejo Municipal.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°048/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°292/2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A FAVOR DEL ONG COFEDUC, “ALBERGUE PROTEGE CALLE 2023”.**

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-297-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CARMELA DEL CARMEN MARTINEZ NUÑEZ, POR ÑA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- Y DON ROBERTO CARLOS VALDES GARCIA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... muy buenos días Sres. Concejales (as) y Sras. Concejales y Sr. Alcalde, como ustedes saben cada vez que el municipio tiene que llegar a alguna tipo de conciliación o acuerdo judicial debe pasar previa aprobación de Concejo, en este caso nos convoca una demanda laboral de dos exfuncionarios municipales, quienes se desempeñaron en términos generales por más de 10 años en el municipio y nos demandaron en sede laboral por un despido indirecto, que se auto despidieron, eran funcionarios honorarios. El despido indirecto se basaría de acuerdo a lo que ellos demandan que más que un contrato a honorario o prestación de servicio, era un contrato de trabajo, como tal contrato de trabajo indican que hubo un incumplimiento por parte del municipio al no pagarle las cotizaciones previsionales, por lo tanto, un incumplimiento por parte del empleador. Esto es una figura estándar, los concejales más antiguos saben que es una figura laboral que se utiliza judicialmente, está sentado el criterio por la Corte Suprema de que un prestador de servicios que cumple un horario, que cumple una jornada, que tiene un jefe directo, que tiene un escritorio, que hace informe, es previa declaración judicial, es un contrato de trabajo, es una relación laboral y como tal el municipio obligado a pagar las cotizaciones previsionales durante el periodo de prestación de servicio. En este caso estos dos exfuncionarios que se auto despidieron; vamos a pasar primero por la parte de la Sra. Carmela del Carmen Martínez Núñez, ella demandó la suma total \$10.106.250. que van por los conceptos de Años de servicio por \$6.352.500., Indemnización sustitutiva aviso previo \$577.500.- y recargo el 50% por \$3.176.250. La propuesta dada en el Tribunal y que esta Asesoría Jurídica comparte y que expone al concejo, es solo pagarle los años de servicio que ascienden a la suma de \$6.352.500.- esa suma fue aprobado por la parte demandante, por lo tanto, por la Asesoría Jurídica hay una sugerencia que se accede aquello, salvo que no exista acuerdo por parte del Concejo Municipal, en caso

solamente expuse el caso de ella, pero para ambos casos son idénticos, para cada es un total \$6.352.500.-

Sobre el tema intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Además, lo hace el Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°049/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-297-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CARMELA DEL CARMEN MARTÍNEZ NÚÑEZ, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- Y DON ROBERTO CARLOS VALDES GARCIA, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.352.500.- A CADA UNO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- En este momento el Sr. Alcalde se retira de sala a las 10:35 horas, para lo cual continúa presidiendo la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 341-2024 FD, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE LA EMPRESA THE BRICK LTDA, QUEDANDO EN LOS SIGIENTES TERMINOS:

Que, la demandada civil, sin reconocer responsabilidad en los hechos infraccionales que motivaron la interposición de la acción civil por parte de I. Municipalidad de Arica, y con el único fin de poner término a la acción de autos, ofrece pagar la suma única y total de \$250.000.-, pagaderos dentro de los 10 días siguientes a que fuere aprobada esta oferta por parte del Concejo Municipal.

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... en el mismo tenor de los acuerdos judiciales que pueda arribar el Municipio se requiere la aprobación del Concejo, en este caso para llegar a una conciliación con la empresa propietaria de un vehículo que colisionó un vehículo de propiedad municipal, los daños causados en el vehículo de propiedad municipal ascienden y fueron cotizados por nosotros en \$300.000. Nosotros demandamos a la propietaria del vehículo que nos colisionó y para llegar a un acuerdo y terminar el juicio ofrece pagar \$250.000 ,o sea, demandamos \$300.000 y la empresa para llegar al acuerdo y terminar el proceso pagaría \$250.000.-

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°050/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 341-2024 FD, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE LA EMPRESA THE BRICK LTDA, QUEDANDO EN LOS SIGIENTES TERMINOS:**

Que, la demandada civil, sin reconocer responsabilidad en los hechos infraccionales que motivaron la interposición de la acción civil por parte de I. Municipalidad de Arica, y con el único fin de poner término a la acción de autos, ofrece pagar la suma única y total de \$250.000.-, pagaderos dentro de los 10 días siguientes a que fuere aprobada esta oferta por parte del Concejo Municipal.

Nota: Al momento de la votación no se encuentran presentes la Concejala Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Max Schauer Fernández.

07) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MELISSA LIQUIPI ARELLANO DESDE LA DIRECCION DE CONTROL AL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Encargada Departamento Recursos Humanos... buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales, el traslado de la señorita Melisa Liquepe, que es funcionaria de la Dirección de Control fue una solicitud a raíz de un reclutamiento interno, porque ella es técnico jurídico de nivel Superior y se requieren sus servicios en el tercer juzgado de policía local, ya que es uno de los tribunales que tiene menor cantidad de persona. La funcionaria Meliza, no está en este momento acá, pero la la funcionaria está de acuerdo y no es la primera vez que está en los tribunales, así que eso, se requiere su servicio ahí, la funcionaria está de acuerdo en irse para allá y se solicita la aprobación del Concejo para su traslado, eso es...

ACUERDO N°051/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MELISSA LIQUIPI ARELLANO DESDE LA DIRECCION DE CONTROL AL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL.**

Nota: Al momento de la votación no se encuentran presentes la Concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Concejal Sr. Maximiliano Manríquez Pérez.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIAL DE LA GRAN COMPRA ID N° 74039, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", CON EL OFERENTE SALINAS Y FABRES, POR LA SUMA DE \$329.173.405.- IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DE LOS TIPOS DE VEHÍCULOS REQUERIDOS, SEGÚN ORD. N°96/2025 DE LA DISAM.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud (DISAM), en esta oportunidad viene a presentar la evaluación de la Comisión Evaluadora designada en Intención de Compra de Grandes Compras ID N°74039, denominada "Adquisición de Vehículos para la Dirección de Salud Municipal", de acuerdo a Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias ID 2239-8-LR23, para lo cual presenta a la Comisión Evaluadora para su explicación correspondiente...

Sra. SANDRA LÓPEZ TORRES, Profesional de la DISAM e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a exponer el Informe de Evaluación Intención de Compra ID:74039, denominada "Adquisición de Vehículos para la Dirección de Salud Municipal", de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN GRANDES COMPRAS "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL"

CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS
ID 2239-8-LR23
INTENCIÓN DE COMPRA N° 74039.

Dirección de Salud Municipal
Enero 2025

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere adquirir vehículos de distinto tipo, dado su programa de renovación por cumplimiento de la vida útil y por nuevas necesidades de los distintos Centros de Salud Familiar y las unidades de apoyo de la Dirección de Salud Municipal (DISAM).

La adquisición se efectuará mediante Gran Compra del "Convenio Marco para la adquisición de vehículos y maquinarias", disponible en el catálogo electrónico de mercado Público, específicamente en CM 2239-8-LR23.

Comisión Evaluadora:

- Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.
- Juan Núñez Lobos, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.
- Carlos Mariaca Castillo, Jefe Depto. Operaciones y Logística DISAM.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1. GENERALIDADES

1- Antecedentes.

ID GRAN COMPRA : 74039
ID LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO : 2239-8-LR23
FECHA INICIO PROCESO : 20 de noviembre de 2024
FECHA TÉRMINO PROCESO : 04 de diciembre de 2024
FINANCIAMIENTO : Presupuesto DISAM
UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE DEL BIEN : Dirección de Salud Municipal de Arica
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DISPONIBLE : \$ 781.697.591
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA : N°1657 / 14 Noviembre de 2024

2. OFERTAS PRESENTADAS

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	RUT	OBSERVACIÓN
1	SALINAS Y FABRES S. A.	91.502.000-3	Aceptada
2	MARITANO Y EBENSBERGER LIMITADA	86.519.000-K	Aceptada
3	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S. A.	96.889.440-4	Aceptada
4	BRUNO FRITSCH S. A.	84.807.200-1	Aceptada
5	AUTOMOTRIZ INALMOTORS SPA	77.149.703-9	Aceptada

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Descuento sobre precio de lista	70%
Plazo de entrega	30%

4. REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.1. Cumplimiento de Requisitos formales

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	ANEXO N° 1 "OFERTA ECONÓMICA"	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS
1	SALINAS Y FABRES S. A.	CUMPLE	CUMPLE

2	MARITANO Y EBENSBERGER LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE
3	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S. A.	CUMPLE	CUMPLE
4	BRUNO FRITSCH S. A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	AUTOMOTRIZ INALMOTORS SPA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según lo que indica el punto N° 7 de la Intención de Compra: "Los proveedores deberán presentar su Oferta Económica en el Anexo N°1 adjunto. Es obligatorio la presentación de la información contenida en dicho anexo o la oferta será declarada inadmisibles". Por tanto, las ofertas **BRUNO FRITSCH SA y AUTOMOTRIZ INALMOTORS SPA se declaran inadmisibles.**

4.2. Revisión antecedentes administrativos:

Línea 1: Vehículo tipo SUV. ID 2047014

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA Cumple/No cumple
1	MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A.	Cumple

Línea 2: Vehículo tipo Camioneta Pick Up 4x2. ID 2041387

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA Cumple/No cumple
1	MARITANO Y EBENSBERGER LIMITADA	Cumple
2	SALINAS Y FABRES S.A.	Cumple

Línea 3: Vehículo tipo Minibús. ID 2044396

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA Cumple/No cumple
1	MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A.	Cumple

MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A.y MARITANO Y EBENSBERGER LIMITADA , agregan una nota en el Anexo N° 1, señalando que la oferta incluye todo lo indicado en Cumplimiento de Servicios Adicionales, siempre y cuando los vehículos o camionetas **sean facturados en diciembre 2024.**

Dado que la nota adjunta en el Anexo N° 1 de sus ofertas condicionan el cumplimiento de los servicios adicionales a la facturación de los vehículos

en el año 2024, situación que no es válida toda vez que no está incluida en la Intención de Compra ni en el Convenio Marco, la Comisión Evaluadora determina hacer las consultas de la situación a Asesoría Jurídica Municipal.

Respuesta Asesoría Jurídica:

La respuesta se extrae de los numerales 12 y 13 de la Intención de Compra, señalando que el oferente al momento de postular debe considerar todos los factores para hacer posible la circulación del vehículo en el momento de la entrega, no pudiendo de su parte condicionarse a nosotros a un mes en específico.

En el punto 12 "Acuerdo Complementario" se indica expresamente en su letra d) "Forma de entrega de los vehículos y recepción conforme", que:

"Se entenderá por concluida la recepción conforme a cada entrega de los vehículos una vez que sean recepcionados la totalidad de la documentación que permita el libre tránsito por todo el país y la entrega de los vehículos según los requerimientos establecidos en el punto 13 de la presente Intención de Compra."

Esto concuerda con el número 13 letra c) "Servicios adicionales" donde establece que: "De acuerdo a lo establecido en el punto 10.2 de las bases del respectivo Convenio Marco "Acuerdo Complementario", se requiere que los proveedores consideren en su propuesta las siguientes condiciones particulares para cada línea:

- * Tramitación inscripción de vehículo en R.N.V.M. (placa patente)
- * Logo Municipal
- * Seguro Obligatorio (SOAP)
- * Tramitación y pago del permiso de circulación
- * Grabado de patente en vidrios y espejo de acuerdo a la normativa legal vigente.

"El incumplimiento con alguno de los requerimientos mencionados anteriormente dará lugar a que la oferta presentada sea declarada como inadmisibles."

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A y MARITANO Y EBENSBERGER LIMITADA, se declaran inadmisibles. (Líneas 1 y 3 desiertas)

4.3 Revisión antecedentes técnicos:

Línea 2: Vehículo tipo Camioneta Pick Up 4x2. ID 2041387

Especificaciones Técnicas Salinas y Fabres.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	REQUERIMIENTO	SALINAS Y FABRES S.A.
Cilindrada	Igual o superior a 2.400 CC	Cumple
Transmisión	MECANICA	Cumple
Rendimiento Mixto	Igual o superior a 13,2 Km/L	Cumple

Rendimiento Ciudad	Igual o superior a 11,4 Km/L	Cumple
Año	Igual o superior a 2024	Cumple
Frenos ABS	Sí	Cumple
Norma	EURO 6	Cumple
Cinturón de Seguridad 3 Puntas para 5 pasajeros	Sí	Cumple
Combustible	Diesel	Cumple

4.4 Revisión y ponderación de Criterios de Evaluación:

Línea 2: Vehículo tipo Camioneta Pick Up 4x2.

N° de Oferta	Nombre Oferente	Descuento Precio de Lista (70%)		
		Ofertado (%)	Puntaje	Ponderación
1	SALINAS Y FABRES S.A.	9,6	96	67,2

N° de Oferta	Nombre Oferente	Plazo de Entrega (30%)		
		Ofertado (%)	Puntaje	Ponderación
2	SALINAS Y FABRES S.A.	40	100	30

En resumen

N° Oferta	Nombre Oferente	Ponderación descuento lista	Ponderación Plazo de Entrega	Ponderación Final
1	SALINAS Y FABRES	67,2	30,0	97,2

5. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de los antecedentes Administrativos (Técnicos y Económicos) de la Intención de Compra ID N° 74039, la Comisión Evaluadora que suscribe, recomienda al Sr. Alcalde:

Línea 1: Vehículo tipo SUV: DESIERTA

Línea 2: Vehículo tipo Camioneta Pick Up 4x2: ADJUDICAR

PROVEEDOR RUT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO CON DESCUENTO INCLUIDO (\$)	VALOR TOTAL NETO INCLUIDO EL DESCUENTO (\$)
SALINAS Y FABRES S.A.	91.502.000-3 CAMIONETA TOYOTA HILUX SR 2.4 4X2 MT 2024 REGIÓN XV	11	\$25.146.937	\$276.616.307
			IVA	\$52.557.098
			VALOR TOTAL CON IVA	\$329.173.405

Línea 3: Vehículo tipo Minibús: DESIERTA

Cabe destacar que el presupuesto disponible es de \$ 781.697.591 (impuestos incluidos), que serán ejecutados con cargo a Presupuesto DISAM, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1647 de fecha 14 de noviembre de 2024.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°1657
Arica, 14 de noviembre de 2024

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la SC 1078 en reemplazo de los certificados N°1495 y 1591 para la Licitación, "Adquisición de Vehículos para la Dirección de Salud Municipal de Arica", según detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152903001 Vehículos DISAM	\$781.697.591
Total	\$781.697.591



JACOBO MORALES-ALVAREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



ISIDRE SAN JUAN ARIAYA
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



EVELYN DUQUE VALDERRAMA
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

NSJA/JMÁ/EDV/ESP/IV
c.c.: Archivo

Terminada la exposición intervienen los Concejales (as) Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schuer Fernández, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Subdirectora Administrativa DISAM, la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de Salud (DISAM) y la Sra. Sandra López Torres, Profesional de la DISAM e integrante de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIAL DE LA GRAN COMPRA ID N° 74039, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", CON EL OFERENTE SALINAS Y FABRES, POR LA SUMA DE \$329.173.405.- IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DE LOS TIPOS DE VEHÍCULOS REQUERIDOS, SEGÚN ORD. N°96/2025 DE LA DISAM.-**

09) PUNTOS VARIOS

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

- A) Temas:** - **Solicitud de carpeta del Nuevo Edificio Consistorial**
 - **Su Oficina no cuenta con aire acondicionado**
 - **Su Oficina esta pareada al lado de un baño**
 - **Compromiso de subirles el sueldo a los Asistentes**
 - **Pavimentación calle Las Dunas**

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... buenos días, estimados concejales y concejalas, Sr. Alcalde presente y ciudadanía, asistentes que se encuentran presente en el concejo. Bueno, tengo unos puntos varios que tienen que ver con la sinceridad de los procesos, hace poco, no sé en qué día salió en la prensa escrita las palabras del Alcalde diciendo de los tiempos del nuevo edificio consistorial, entonces, básicamente yo aquí lo que vengo a solicitar y que quede en acta y voy a volver a insistir, yo tengo mi trabajo, tengo mis emprendimientos, no puedo estar todo el día en la atención al público, por eso está mi asistente que hoy no cuenta con aire acondicionado, está al lado

de un baño que lo ocupa toda la gente, que es un baño que se había habilitado solo para la ex concejala Sra. Elena Díaz, entonces, ese es un baño que está pegado y pareado a la oficina mía y es indigno, va a tener olor a caca todo el día porque esa es la verdad, mandé correo, he solicitado que me puedan ayudar con lo mínimo, no me responden.

Bueno, también había un compromiso de subirles el sueldo a los Asistentes, entonces, yo quiero sincerarme porque yo entiendo que acá hay un modelo y lo voy a decir bien honestamente, yo entiendo que hay muchos funcionarios de hecho si ustedes suman la cantidad de funcionarios de Arica es superior en el doble a Iquique y Antofagasta eso para que lo sepa todo el mundo, o sea, la Municipal de Arica tiene más funcionarios que Iquique y Antofagasta juntos, sin perjuicio de eso, y respetando la labor del funcionario, yo también soy funcionario público, entiendo que hay muchas demandas, pero lamentablemente aquí no solamente y yo voy a caer en la popularidad del que defiende al funcionario, me ha tocado exponer los puntos, por ejemplo; el aire acondicionado en la DAF, me ha tocado hacer justicia funcionaria pero por sobre todas las cosas que hay que hacer justicia vecinal, entonces, cuando a nosotros sale en la prensa información que el edificio consistorial se va a llevar en marzo por el Alcalde, eso es falso, eso es falso ¿y por qué es falso? porque el PEDZE tiene un montón de procesos que tienen que pasar y este edificio consistorial que se viene prometiendo hace tanto tiempo primero tiene que ir al CORE para aprobar los proyectos PEDZE eso todavía no pasa, después se va a la SUDERE, la SUDERE hace las evaluaciones se devuelve al Gobierno Regional, el Gobierno Regional tiene que rectificar y de nuevo vuelve a pasar a la SUDERE..., después tiene que pasar al Decreto Presidencial del Presidente, me imagino que entenderán que no es un proceso simple y después viene la toma de razón, o sea, estamos hablando de una primera intención de construcción como decía David con los plazos, que yo también soy un poco ansioso en eso después del 2026, entonces, no le mintamos a la gente, busquemos otras soluciones en todas las regiones de Chile existe la ley FUC financiamiento urbano compartido, donde un privado se hace cargo de la construcción y si es rentable puede generar una concesión como la autopista perfectamente la ley FUC se podría asesorar con una consultora en Santiago con una empresa privada donde construya un edificio privado, un edificio público y en el Parque Ibáñez baño un subterráneo de estacionamiento que sea privado ¿para qué? como lo hizo Iquique con su plaza, como lo han hecho un montón de regiones donde se entiende que los recursos son escasos pero el mundo privado tiene que ser incorporado al sistema, no podemos dejarlo afuera, eso es modo de conocimiento popular para que no todos crean porque esto va a pasar este año y acuérdense de mí en este concejo que todavía no se va a iniciar el proceso a través del PEDZE con el edificio consistorial.

El otro punto tiene que ver con la pavimentación de la calle las dunas y esta es una situación que yo de verdad que entiendo sé que lo más popular es hablar de los funcionarios y yo también soy funcionario pero yo por lo menos vengo desde el rol de ver la inversión en Arica y cómo crece Arica y le dejo el resto de esa responsabilidad a mis colegas, que por supuesto están ahí atendiendo, yo traigo una carta porque resulta que nosotros tenemos que cumplir con los contribuyentes, la municipalidad no puede ser un pésimo pagador no puede ser un pésimo gestor de acciones concretas que tienen que ver con proyectos que ya están adjudicados, que ya están en proceso como la pavimentación de las dunas y donde por las redes sociales

se les cuenta al contribuyente que tiene un contrato de más de 5 meses que tiene que partir post verano por una decisión que entiendo es por la ocupación veraniega del sector, pero el contribuyente ya tiene que saltarse un montón de procesos que le involucran un costo..., o sea, yo que he pagado IVA, yo que he sido emprendedor, o sea, a mí me corren una ejecución de 5 meses y a mí me revientan el bolsillo como privado, entonces, yo ya pedí por oficio de parte la solicitud de la carpeta del proyecto del edificio consistorial que me gustaría que estuviese SECPLAN acá para que me pudiera responder cuándo me la van a entregar, porque la respuesta fue que de Partes no había llegado a SECPLAN, entonces, no sé cuántos días se demora el papel en subir de Partes a SECPLA que está en el mismo edificio, pero Presidenta yo le pido por favor que me entreguen la carpeta del proyecto consistorial y quiero una respuesta de lo que significa la reacomodación de costos o gastos que va a tener esta empresa que es un contribuyente local, ni siquiera es de afuera y que le están reventando el bolsillo con este aplazamiento que se enteró por redes Sociales, eso tiene que ver con la constructora CPC que está a cargo de las faenas de la pavimentación de las dunas y lo otro es el tema de tener la carpeta porque insisto si no se transparentan las cosas técnicamente, lamentablemente va a ser mi función todos estos concejos pedir que las distintas Direcciones funcionen y solamente sentir y expresar mi desilusión con las respuestas que me llevé la vez pasada en el concejo donde los funcionarios, y que yo también soy funcionario público, entendiendo que cumple un horario, yo estoy trabajando por mi región y espero que los funcionarios municipales entiendan que trabajan por su comuna y que no estamos en una empresa privada y que tenemos que dar lo mejor de nosotros cuando a mí me toca cargar, yo cargo, cuando me toca exponer, expongo, cuando me toca ir, yo voy, porque acá en Arica necesitamos a los mejores, entiendo las necesidades familiares, todos las tenemos, pero sabemos que hay gente que trabaja bien y hay gente que trabaja mal y la gente que trabaja bien tiene que ser premiada, respetada, como decía la concejala con todas sus prestaciones, pero la gente que trabaja mal se tiene que ir, porque acá necesitamos a los mejores, eso mi presidente.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Reclamos de vecinos de una dama que vive en el sector de Patricio Lynch con 18 de septiembre.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, quiero hacer alusión a algunos temas que son importantes, al menos para mi ciudad. Lo digo así porque en varias oportunidades han sido tocados estos mismos puntos en la Administración anterior. ¿Por qué? Porque a algunos que nos gusta visitar nuestra ciudad y la queremos tanto, no la queremos ver hundida y en las mismas condiciones. Hay un caso de algunos vecinos que están reclamando producto de una dama que vive en el sector de Patricio Lynch con 18 de septiembre, en donde la convivencia lamentablemente ya se ha dañado tanto, porque la señora está viviendo en la calle, al parecer tiene algún grado de discapacidad mental y también se torna agresiva incluso con los vecinos. Es la primera vez que lo traigo a la Gestión actual, pero anteriormente lo hice dos veces.

Entonces, por su intermedio, quiero invitar al personal de DIDECO, al menos a trabajar en el caso de la erradicación de la señora, primero que todo por la condición de salud, segundo por los conflictos que genera y tercero por todo lo que significa que el espacio hoy está sucio, además de la inseguridad, porque en la noche se vende droga, he sido testigo y la señora es quien la vende en total impunidad, pero tengo la fe de que a través del Municipio podemos hacer algo.

B) Solicitar el Programa de Mantenimiento de Cosemar

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...en segundo término, quiero solicitar el Programa de mantenimiento de Cosemar, esta es la segunda vez que lo hago en la Gestión Municipal, como decía antes, algunos le tenemos tanto cariño a Arica que nos paseamos por la ciudad y vemos que cada vez está más desprotegida, desmejorada y se está ensuciando cada vez más, por ejemplo, en el sector de Emilio Castro, entre Correos de Chile y la Delegación Presidencial. Yo no sé si Cosemar tiene en estos momentos ese Programa de mantenimiento, y si además conoce que tenemos que limpiar la ciudad como corresponde, con un Plan de intervención adecuado para efectuar el servicio y, por otro lado, salvaguardar la integridad física de sus trabajadores, en el Paseo Peatonal 21 de mayo se dejan verdaderos charcos de agua siendo las 8.30 de la mañana, es lo que queda de la mantención que está efectuando esta empresa que hoy le pagamos bastante dinero. Entonces lo vuelvo a repetir, en el sentido de generar este Programa y saber también, por otro lado, si estamos haciendo la fiscalización desde el Municipio, porque ahí sí estaríamos mal, ya que al final le estamos echando la culpa a Cosemar y no sé si nuestro Municipio ya está haciendo efectivamente el control de la mantención para que se pueda efectuar un buen aseo, una buena limpieza y no dejar estos charcos de agua, porque cuando pase una persona con capacidades diferentes, se va a mandar un tremendo forrón ahí, una caída que eventualmente le puede costar la vida y nos va a demandar a nosotros. Entonces por segunda vez lo vuelvo a solicitar, primero que se haga una buena mantención y saber si ésta cumple con los resguardos de seguridad e integridad física para nuestra comunidad.

C) Quiero hacer alusión a una señal de tránsito vertical que se cayó en el sector de Las Palmas

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...a continuación, quiero hacer alusión a una señal de tránsito vertical que se cayó en el sector de Las Palmas por segunda vez, solicito echar una miradita y reparar, felizmente no había nadie pasando, pero pudo haber sido grave. Hace unos meses atrás, también se cayó el semáforo, fue repuesto y hoy afortunadamente sigue funcionando.

D) Invitar a los colegas a la Comisión de Régimen Interno

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...seguidamente, quiero invitar a los colegas a la Comisión de Régimen Interno que hoy tenemos a las 15 horas en Sala Concejo, según me habían solicitado, expondrá la Unidad Jurídica del Municipio.

Para finalizar, me gustaría referirme a un correo reiterativo, y esto es público, para que no se vaya a sentir el caballero aludido, porque en una oportunidad me demandó, pero hoy voy a salir en su defensa, el señor Rodrigo Palza Douat, que es el dueño de la empresa Zoul., en atención a que hoy está solicitando el pago de facturaciones que venían desde la Gestión anterior, él está cobrando desde la fecha que no ha sido pagada, 21 de junio del año 2024, 26 de julio, 30 de julio, y así septiembre, etc., por eventos que ha hecho en la Municipalidad y que no han sido pagados.

Y, por otro lado, también solicito a la Municipalidad saber si vamos a seguir con este proveedor, porque lo hemos visto en la Gestión actual del señor Alcalde Orlando Vargas, dando trabajos hoy en el Municipio. Entonces, a lo que está cobrando la empresa Zoul, debería sumarse la actividad que está realizando hasta el día de hoy, y no sé si también la va a cobrar o la van a pagar en el debido tiempo.

Voy a leer textualmente lo que dice el correo:

“Estimado Orlando Vargas Pizarro”:

Junto con saludar, adjunto detalle de las facturas morosas emitidas por Rodrigo Palza Douat (RUN [REDACTED]) a la Ilustre Municipalidad de Arica. Estas facturas fueron cedidas a entidades financieras, pero a la fecha siguen impagas, generando serios problemas de liquidez para nuestra empresa y afectando nuestra capacidad de pago de sueldos, deudas y continuidad operativa.

De acuerdo con la Ley 21.131, el plazo máximo de pago es de 30 días; sin embargo, estas facturas llevan varios meses de retraso. Esta situación está perjudicando nuestro historial financiero y limitando el acceso a financiamiento, lo que agrava aún más la problemática.

Además, solicitamos aclarar quién asumirá los intereses generados por la mora en estos pagos, ya que la entidad de factoring nos los está cobrando debido a este retraso. También es fundamental que se realicen ambos pagos pendientes: el correspondiente a las facturas cedidas al factoring y el de las facturas que aún no hemos factorizado y que nos deben directamente. Esto es clave para evitar problemas financieros mayores y poder cumplir con nuestras obligaciones.

Queremos enfatizar que nuestra intención no es generar conflicto, si no encontrar una solución urgente a esta situación. Nos encontramos en una posición crítica y necesitamos con urgencia estos pagos para poder cubrir los sueldos de nuestros colaboradores el 5 de febrero y seguir operando sin afectar a nuestros trabajadores ni proveedores. Apreciamos cualquier gestión que puedan realizar para regularizar esta deuda lo antes posible.”

Esto llegó a todos los Concejales, me imagino que también la Gestión Municipal lo tiene en antecedente, pero adicionalmente me gustaría informarles a los colegas que el día 16 de octubre del año 2023, a través del informe N°531 de la Contraloría Regional, que fue enviado a la Municipalidad, específicamente a la persona aludida se le hizo una investigación. Este informe está y es público, quienes quieran tener acceso, no hay ningún problema, y establecía, entre otras cosas, prestaciones de servicios excedidas en los montos de pagos, voy a leer un párrafo textual:

“Se constató que a través de la licitación ID: N° 2585-209-LE22, se adjudicó al proveedor Rodrigo Palza Douat la producción de evento y entrega de premios, en el marco del programa “Gran concurso de Ornamentación navideña 2022”, por un valor total de \$6.125.965.”, según lo establecido ahí, sobreexcedido en casi \$ 2.500.000.

Después en otros puntos se menciona de la misma manera que la Municipalidad pagó sobrepagos equivalentes a 2.531.000 pesos, que equivalen a 149% sobre el valor de mercado a este mismo proveedor.

Entonces, hoy tenemos a un proveedor que está reclamando por servicios no pagados pero que ha sido también cuestionado por los servicios entregados a la Gestión anterior, y que hoy, además, lo mantenemos en esta Gestión, por tanto, me doy el derecho como Concejal a solicitar la información total, primero, de cómo le respondimos en su momento a la Contraloría, segundo, si vamos a continuar con este proveedor que ha sido cuestionado, y tercero, el por qué hoy lo tenemos trabajando en la Gestión del señor Orlando Vargas, y cuáles son las actividades que ha ejecutado sabiendo que le debemos.

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Mal estado de barandas ubicadas en el paseo de Playa La Lisera.

Sra. Susan Vega Piñones...*hace mención sobre unas barandas que están ubicadas en el paseo de la playa La Lisera, las cuales se encuentran en mal estado y gran parte de ellas ya no se encuentran allí, siendo un peligro constante para los ciclistas o personas que transitan por el lugar. Muestra un video en donde se visualiza parte de un sector por ejemplo; siendo más de 10 metros que no tienen nada de baranda, entonces, no hay nada de protección, por lo que solicito que la Unidad responsable se haga cargo de este asunto a fin de mejorar el lugar.*

Sra. Susan Vega Piñones...*manifiesta el mal estado que se encuentran los kayaks de los salvavidas pertenecientes a la Municipalidad, para ello muestra video en donde se visualiza además los implementos de primeros auxilios y los trajes que están utilizando, indicando que literalmente tienen todo malo, que tienen todas las ganas de trabajar, pero en esas condiciones no se puede, por lo tanto, solicita que el municipio tome cartas en el asunto a fin que ellos puedan entregar una mejor calidad de servicio y puedan trabajar en mejores condiciones.*

Seguidamente se le concede un espacio a la Dirigenta de la Asociación de funcionarios N°2 Sra. Ruth Flores Chacón, viene a manifestar en conocer la realidad de las notificaciones que se están haciendo por la no renovación o la no continuidad de las Contratas de los funcionarios, los cuales son asociados a las diferentes organizaciones gremiales que existen en esta municipalidad...

Continúa interviniendo la Dirigenta de la Asociación de funcionarios N°1 Sra. Andrea Báez Pino, Sra. Belinda Cáceres integrante AFUMA N°1. La Sra. Jacqueline Boero Carvajal Presidenta (S), Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga. Además, lo hace el Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico, Sr. Arturo Gómez González, Administración Municipal, quien responden las inquietudes de los ediles.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Tema sobre Filtración de Correo

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL...bueno, mis puntos varios son súper cortitos, se mandó un correo a todos los concejales y resulta que este correo se filtró, yo lo encuentro grave porque si los correos los mandan a los concejales, no debería haber filtración con respecto a eso. Bueno, voy a leer breve lo que me dijeron: ...“filtración de correo de solicitud para utilizar espacios públicos deportivos”, a quien envió la solicitud está siendo amenazada hasta de combos, ayer intentaron atropellar al pololo de la chica, siendo que ellos solicitaron sombras para todo el público, estoy hablando de calistenia. Este caso se irá a denuncia formal, no puede ser que nos lleguen solicitudes y sean filtradas, estamos para solucionar, no para filtrar. Ahora también quiero, dentro de esto, si hay una gestión que esté haciendo la pega, como en el caso de la DIPRESEH, nosotros como concejales no debemos intervenir, por favor, porque ellos nos traen un plan de trabajo y nosotros no podemos intervenir en eso, porque si ya nosotros lo aprobamos acá no podemos estar en contra de lo que se está haciendo o en la DIPRESEH o en la DIMAO, eso por mi parte. Ahora, sobre el tema de la filtración del correo, quisiera pedirle a la concejal Susan que se refiriera a la filtración... Nosotros cuando entramos acá quedamos de trabajar en unión y es lo que estamos haciendo. Hay comisiones que llegan hasta 7 concejales, entonces si estamos trabajando así, sigamos trabajando unidos, por favor, no nos estemos tirando piedras a nosotros mismos.

En este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Susan Vega Piñones, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Agrupación Arica Lucha contra el Párkinson

Sra. Carolina Medalla Alcayaga...en primer lugar, muchas gracias, presidenta, por haber dedicado parte de su tiempo a mi celebración.

Quisiera también pedir disculpas a las personas de la agrupación de párkinson; como usted bien dice, todo tiene un orden, y hoy además se presentó una situación especial con respecto a los despidos de los funcionarios, tema en el que participaré en las reuniones que correspondan para buscar soluciones. A continuación, quiero presentar a don Óscar Pradena, quien nos acompaña hoy como secretario de la agrupación Arica Lucha contra el Párkinson. Esta organización reúne a 200 personas, de las cuales 80 son pacientes que enfrentan enormes desafíos diariamente. Su labor es fundamental para brindar apoyo, visibilizar sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Finalmente, presidenta, pondré también mi cronómetro, ya que tengo otros invitados que desean intervenir.

Representante de la Directiva...“buenas tardes, señores concejales y señora presidenta. Soy parte de la directiva y en este momento represento a don Hans, nuestro presidente, quien lamentablemente no pudo asistir debido a problemas de salud.

Como mencionó la señora concejala, nuestra agrupación está conformada por 80 personas con párkinson, lo cual no es un dato menor, especialmente considerando que Arica tiene el porcentaje más alto de enfermos de párkinson en Chile. Nuestro miembro más joven tiene solo 34 años, lo que evidencia que esta enfermedad es una verdadera pandemia en el país, no solo en nuestra ciudad.

A continuación, quiero dar la palabra a nuestro secretario, don Óscar Pradena, quien ha asumido un rol fundamental en la agrupación. Es una persona inteligente, habilidosa y un gran apoyo para todas nuestras organizaciones.”

Óscar Pradena...“buenas tardes a todos. Una de las grandes lecciones que aprendemos quienes vivimos con párkinson es la paciencia. Todo lo hacemos más lento, todo lo realizamos con más calma, y esa paciencia nos caracteriza. Nuestra agrupación nació hace cinco años con apenas 10 personas diagnosticadas. Hoy, ya somos más de 80 inscritos, y cada día más personas se acercan a nosotros en busca de apoyo. Sin embargo, nuestra organización es sin fines de lucro y no contamos con ningún tipo de financiamiento externo; todos nuestros gastos los cubrimos con recursos propios. Por esta razón, en los próximos días presentaremos una solicitud de financiamiento al honorable consejo. Nuestro propósito hoy es darnos a conocer, que sepan que existimos y que nuestra agrupación necesita el respaldo del municipio para seguir funcionando y ayudando a quienes más lo necesitan.

Hemos seguido atentamente sus debates, aprendiendo de su labor, y valoramos el trabajo que realizan. Felicitaciones por ello y, desde ya, esperamos contar con su apoyo cuando presentemos nuestra solicitud. Muchas gracias.

Sra. Carolina Medalla Alcayaga...muchas gracias. Su personalidad jurídica ya tiene cinco años, y es fundamental que puedan acceder a mayores oportunidades. Por eso, hago un llamado a la municipalidad para que los oriente y guíe en este proceso, ya que hasta ahora no han presentado ningún proyecto ni solicitado subvenciones. Sería muy valioso que recibieran el apoyo necesario para avanzar en ese camino y fortalecer su organización.

Representante de la Directiva... “soy la madre del paciente con párkinson más joven de Chile, mi hijo tiene 34 años. Antes de su diagnóstico, trabajaba como guardia de seguridad en el transporte de valores, con un futuro estable por delante, hasta que, de la noche a la mañana, su vida dio un giro inesperado.

Afortunadamente, fui jubilada de la SEREMI de Salud, lo que nos permitió acceder a un proyecto que hizo posible su operación. Fue intervenido en Santiago, donde le realizaron una cirugía compleja: le abrieron el cráneo para implantarle unos cables conectados a una batería, un procedimiento que le cambió la vida. Sin embargo, esta operación no es suficiente por sí sola, ya que requiere calibraciones periódicas para mantener su efectividad. Y aquí radica nuestro mayor problema: en Arica no contamos con especialistas que realicen este procedimiento.

La calibración es fundamental, ya que regula el sistema que le implantaron. Sin ella, su estado puede deteriorarse. Actualmente, los médicos que lo operaron en Santiago deben viajar a Arica para realizar este ajuste, lo que solo ocurre cada tres o cuatro meses o, en el mejor de los casos, dos veces al año. Otra alternativa que nos han ofrecido es capacitar a neurólogos en nuestra ciudad para que puedan hacer este procedimiento aquí mismo. Sin embargo, nos hemos encontrado con trabas administrativas: el hospital de Arica se ha negado a colaborar, argumentando que mi hijo fue operado en un centro privado.

Aquí surge la gran contradicción: su cirugía fue financiada a través de un proyecto del Gobierno Regional, que es parte del Estado, al igual que el hospital. Entonces, ¿dónde está el problema? ¿Por qué no puede recibir la calibración en un hospital público si su operación fue costeadada con fondos estatales?

Hoy mi hijo lleva una vida normal. Si lo ven, jamás imaginarían que tiene párkinson. Su caso incluso fue documentado por Canal 13, en un reportaje que mostró su transformación antes, durante y después de la cirugía. Pero así como él, hay muchos otros pacientes en espera, como don Óscar y don Juan Reyes, quienes llevan más de un año aguardando por una operación debido a la lista de espera.

No obstante, más allá del proceso médico, quiero hablar de la parte humana. Cuando una persona tiene párkinson, no solo sufre el paciente, sino toda su familia. Mi vida cambió radicalmente porque la de mi hijo cambió. Antes tenía que vestirlo de pies a cabeza; hoy, gracias a la operación, lo único que hago es ayudarlo a abrocharse el cinturón.

El doctor que lo operó me dijo una frase que resume nuestra situación: "Te entregué un Mercedes Benz, pero sin bencina no sirve de nada." Esa "bencina" es la calibración que necesita para seguir adelante.

Por eso, pedimos el apoyo de la municipalidad para garantizar que estos procedimientos se realicen de manera oportuna y que los pacientes de párkinson en Arica no sigan enfrentando estas barreras injustas.”

B) Asociación Indígena Chojnia Pajata del sector Las Yoryas, en Azapa

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... muchas gracias. Ahora invito a la señora Rosa Yolanda Jiménez Romero a presentarse. Nos quedan pocos minutos, así que le pido que sea lo más breve posible. Ella es presidenta de la Asociación Indígena Chojnia Pajata del sector Las Yoryas, en Azapa.

Rosa Jiménez Romero... “muy buenas tardes. Mi nombre es Rosa Jiménez Romero y soy la presidenta de la Asociación Indígena Chojnia Pajata. Nuestro sector se encuentra en Las Yoryas, a continuación de Alto Ramírez. Llevamos 20 años haciendo patria en este lugar. Empezamos de cero y hoy somos agricultores. Actualmente, somos 29 familias establecidas, pero si contamos a las familias de nuestros trabajadores, superamos las 100 personas. Sin embargo, hemos sido completamente olvidados por las autoridades. No tenemos luz, no tenemos agua, y solo nos visitan cuando necesitan votos. Nos prometen soluciones, pero nunca cumplen. Desde el 2016 he estado gestionando la instalación de luz eléctrica en el Gobierno Regional, pasando de administración en administración, y recién ahora, en marzo, me dijeron que podrían hacer algo por nosotros.

Hoy vengo a plantear problemas urgentes que afectan a nuestra comunidad:

El camino es intransitable. Lo hemos mantenido como hemos podido, pero está en pésimas condiciones. Más arriba del sector donde vivimos, hay muchas más familias afectadas, pero nosotros somos quienes pagamos impuestos y residimos ahí. Necesitamos una solución definitiva.

Falta de recolección de basura. Solo contamos con un contenedor, ubicado a unos 20 metros del parvulario de Las Yoryas. Si van un martes a ver, encontrarán un basural. En la zona ya viven más de 300 personas y el sistema actual es insuficiente.

Inseguridad. Hoy mismo asaltaron otro almacén en la parte alta del sector, y los robos son constantes. No contamos con alumbrado público, lo que agrava la situación. Por ello, solicitamos la instalación de luces solares con cámaras de vigilancia, para al menos tener un mínimo de seguridad.

No sé si esto depende de la municipalidad o de otra institución, pero necesitamos respuestas. Llevamos años esperando soluciones básicas para vivir con dignidad. Muchas gracias.

C) Sra. Luisa Vilches, solicita un puesto en la Feria Dominical

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... Presidenta, la verdad es que es muy triste ver esta situación. No es tan tarde, hemos terminado concejos incluso a las 3, 4 o hasta las 4:30 de la tarde en distintas gestiones. Pero tienes razón, Susan, es impactante ver la falta de público y, peor aún, la ausencia de directores de servicios. No hay nadie aquí, ¿a quién le estamos hablando? ¿Dónde está el respeto hacia las personas que vienen a plantear sus necesidades?

Por eso, a pesar de estar de cumpleaños y de cualquier otra circunstancia, estoy aquí. Me han dicho antes que "llego última", pero ese no es el punto. Da lo mismo en qué orden hable un concejal, lo que importa es que quienes

están aquí exponiendo sus problemas sean escuchados y reciban respuestas. Invité a la señora Rosa y a su agrupación porque llevan mucho tiempo sin ser escuchados. Ya enviaron una carta, solicitaron una reunión con el alcalde a través de la Ley del Lobby, y hasta ahora no han recibido respuesta. Por eso, decidí traerlos a Puntos Varios, un espacio más formal donde deben responder en un plazo de 15 días. Sin embargo, nunca imaginé que estaríamos prácticamente solos aquí.

Susan mencionó algo muy importante la otra vez: nosotros nos comprometimos a apoyar la gestión del alcalde, aprobando todas sus iniciativas que fueran beneficiosas para la ciudad, sin importar colores políticos. Pero el apoyo debe ser recíproco, y hasta ahora, no veo que lo sea.

Ahora presentaré a mi última invitada, de manera muy breve. Se trata de la señora Luisa Vilches, de 68 años, quien lleva 24 años viviendo en Arica. Ha dedicado su vida al cuidado de adultos mayores y, a pesar de haber trabajado tanto, hoy vive sola y padece artrosis severa. Su pensión es de apenas \$217.000, una cantidad que obviamente no le alcanza para cubrir luz, arriendo, agua y comida.

Desde hace bastante tiempo, ella ha estado solicitando un puesto en la feria dominical para vender ropa y artículos de plástico, pero aún no ha obtenido respuesta. Les pido que consideremos seriamente su petición y le demos la oportunidad de trabajar dignamente. Espero que quienes toman estas decisiones nos estén escuchando. Sé que mi colega, la concejala Dolores, siempre ha liderado temas relacionados con la feria, así que confío en que podamos darle una solución.

Sra. Luisa Vilches...*“Presidenta y señores concejales, vengo hoy con mucho respeto y con un profundo dolor en mi corazón. Les ruego que, esta vez, no me abandonen. He enviado cartas anteriormente, pero nunca he sido escuchada ni se me ha dado un espacio para poder trabajar. Soy una mujer de 68 años y he dedicado mi vida al cuidado de adultos mayores. Me apasiona ayudar a las personas mayores, pero hoy, debido a una artrosis severa, mi cuerpo ya no me permite trabajar como antes. He luchado mucho, pero mis fuerzas ya no son las mismas.*

No tengo familia aquí. Soy de Concepción y llevo 24 años en Arica. Llegué escapando de un matrimonio muy amargo y, desde entonces, he tenido que salir adelante completamente sola. Toda mi familia está en Concepción, y aquí no cuento con nadie.

Les pido, de corazón, que me den una oportunidad. Un pequeño espacio donde pueda trabajar dignamente. Si no puede ser en la feria dominical, que sea en cualquier otro lugar, pero no en Cerro La Cruz. Los inspectores me sugirieron buscar un lugar en Sotomayor o en la zona de Picasso, pero no puedo aceptar porque los permisos que me ofrecen son para trabajar de noche, y eso no es viable para mí.

Vivo en Coyacagua II, en Miguel Esquela 501, donde pago un arriendo de \$200.000. Para sobrevivir, voy al hospital después de las 3 de la tarde, al sexto piso de Medicina, donde ayudo a los pacientes: les corto las uñas, les

lavo el pelo, los cambio. A cambio, me dan lo que pueden, a veces \$10.000, a veces \$5.000. Eso es lo que me permite comer cada día.

Por eso, les suplico que me ayuden. El señor Cristian sabe que soy una mujer luchadora, él me conoce desde hace años. Solo necesito una oportunidad para trabajar y ganarme la vida con dignidad. Muchas gracias.

SR. VÍCTOR SEPÚLVEDA ILABACA

A) Representante de Organización Cultural de Danza, solicita ayuda monetaria para costear viaje y estadía a E.E.U.U.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca...existe una organización cultural de danza, sin fines de lucro lo cual han representado a la ciudad de Arica en diversas oportunidades, como en eventos internacionales el año 2023 donde sacaron el primero lugar en su categoría, esto fue costeado por los mismos integrantes, luego fueron a Santiago donde igualmente sacaron primer lugar y nuevamente los mismos integrantes costearon sus pasajes y estadía.

Ahora por motivo de tener estos primeros lugares, fueron invitados a Orlando E.E.U.U en el mes de noviembre aún sin fecha.

El día 22 de febrero habrá una presentación en el teatro municipal para que puedan asistir y ver la calidad de presentación.

Intervienen los concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Patente de alcohol ubicada en blanco encalada con Maipú

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: En el inicio de los puntos varios a tratar, la concejala hace una aclaración importante: normalmente, no presenta material visual durante las sesiones. Sin embargo, en esta ocasión, debido a la persistencia de una situación particular, ha decidido compartir una grabación como evidencia. Esta situación tiene que ver con las patentes de alcohol que, a pesar de haberla rechazado y cerrado en sesiones anteriores, sigue funcionando. En particular, se refiere a una patente de alcohol ubicada en blanco encalada con Maipú, la cual sigue operando, a pesar de las normativas correspondiente.

Esta patente de alcohol fue rechazada por toda la sesión, y a pesar de ello, sigue funcionando, lo que resulta una burla hacia nuestras decisiones. Incluso hasta podrían demandarnos por haber negado la patente, por lo

que es necesario contar sólidos fundamentos, ya que no respetan la autoridad.

La concejala Jacqueline Boero interviene para aclarar que la patente fue cerrada debido a un mal uso, por lo que no correspondería presentar una demanda.

B) Pelea ocurrida en la calle 18 de septiembre

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: El segundo video, es presentado por la concejala, se muestra una pelea ocurrida en la calle 18 de septiembre. Este incidente está relacionado con un local que ha estado operando durante tres años sin patente. Recientemente, el local fue fiscalizado, se le impusieron tres multas y, una de ellas con decomiso. Se presentó ante el concejo una solicitud para otorgar la patente, aprobando, argumentando que debía darse una oportunidad ya que no se sabe cómo va a funcionar este local. No obstante, al haber funcionado durante años sin patente se evidencia una irregularidad. A pesar de ello, la solicitud fue aprobada, a pesar que se presentaron todos los antecedentes pertinentes, incluidos respaldos de observatorios de seguimientos vecinales, juntas de vecinos y barrios comerciales. También señala que este local tiene vínculos políticos.

Argumenta que este lugar, es un lugar turístico, que está muriendo, y que este tipo de locales arruinan más el centro.

C) Patente de Alcohol existente entre Bolognesi y Prat

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: También da el ejemplo de una patente existente entre Bolognesi y Prat, donde se encuentra un prostíbulo que, aunque tiene patente de restaurant, exhibe niñas semidesnudas ofreciendo servicios en su exterior. Plantea también la concejala, que debemos tener un buen proceso de aprobación de las patentes de alcoholes, ya que, cuando se otorgan, debería existir una evaluación más rigurosa. Y seguir trabajando por la seguridad de la región, ser coherentes con nuestros discursos.

D) Patente ex Shop 18 ha tenido siempre una conducta irregular

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La patente del ex Shop 18 ha tenido siempre una conducta irregular, se ha fiscalizado, pero al tener una salida por Tomphson las niñas salen por esa calle así evaden y huyen de la fiscalización, sacan las botellas de alcohol, esta patente está aprobada hasta seis meses más, cuando llegue la oportunidad de evaluar estas patentes acordémonos de estos antecedentes que he presentado antes aprobar.

La concejala Jacqueline Boero pregunta: porque no se han presentado estos antecedentes antes, a lo cual se le responde que faltaba antecedentes como las multas ya que antes nunca se habían fiscalizado.

Ahora tienen multas, informes de las juntas de vecinos, de la Dipreseh y se hace esta presentación con todos los antecedentes. La concejala Boero hace una aclaración que es preocupante esta situación en Bolognesi por las tantas personas que trabajan a su alrededor.

También el concejal Víctor Sepúlveda, pregunta que haremos con la primera patente presentada, ya esa patente esta caducada. Y también aclara que lo que hacen con las patentes de alcoholes no es persecución, sino fiscalización y monitoreo, estamos aplicando la norma de ley de alcoholes.

La concejala termina sus puntos varios, haciendo una petición que hay que fiscalizar a la patente que esta caducada, rechazada y retirar el letrero de expendio de alcoholes que está en sus puertas del local

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Requerimientos para la Playa el Laucho

Sr. Mario Mamani Fernández...*en la Playa el Laucho, los baños se cierran a las 20:30 hrs. ahora en tiempo de verano mucha gente va a la playa en la noche y ahora que se nos viene el Carnaval y que llegan muchos turistas, aumentara el público en las playas durante la noche, es por esto que solicito que los baños estén abiertos en horario nocturno y también la presencia de salvavidas, así se resguarda la seguridad de las personas.*

B) Es necesario que la Oficina ODIMA esté vinculado con el Carnaval

Sr. Mario Mamani Fernández...*solicito que se vincule a ODIMA con la organización del Carnaval, y que esté presente en la Comisión del Carnaval.*

C) Expone el Sr. Juan Carlos Manzano, representante de locatarios del Mercado Central.

Sr. Mario Mamani Fernández...*le doy el pase al Sr. Juan Carlos Manzano, abogado que representa a los locatarios del Mercado Central, presenta 2 temas:*

- *Deuda que mantienen por varios años*
- *Contratos, se les caduco los contratos por sismo, posibilidad de derrumbe, cosa que nunca ocurrió.*

Ambos temas se están revisando en esta nueva gestión.

En el año 2015-16 la DAF dejo de recibir sus pagos.

Hace un tiempo le llego a los locatarios una circular donde les informaban que para pagar debían mostrar contrato vigente.

Y ahora les llego una carta tipo cobro.

Sugiere que el 7 de junio se haga la firma de los nuevos contratos.

Intervienen los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez

A) Agrupaciones de discapacidades solicitan que se integre al Concejo Municipal interprete de lenguas de señas

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...como primer punto vengo a solicitar a petición de Agrupaciones de discapacidades integrar al Concejo Municipal interprete de lenguas de señas.

B) Contrato de nuestros Asistentes

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...quiero referirme a los contratos de nuestro Asistentes, por lo que solicito que este trámite se agilice oportunamente.

C) Invitaciones a las actividades de Gabinete están saliendo muy tarde

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...que las invitaciones a las actividades de Gabinete están saliendo muy tarde, por lo que eso hace que nosotros los Concejales no podamos hacer un seguimiento de las actividades, por lo que solicito que la agenda del Sr. Alcalde sea publicada una semana antes por lo menos, de igual manera a través de los correos puedan llegar las invitaciones de manera oportuna.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Comunidad de las Llosyas, se requiere cámaras de seguridad y luminarias

Sr. Max Schauer Fernández...requerimiento de la comunidad de las Llosyas, en torno de generar un proyecto con cámaras de seguridad y luminarias para el sector, para lo cual solicito que se oficie a la DIPRESEH.

B) Invitación de Edubotic (Academia de Robótica)

Sr. Max Schauer Fernández...quiero invitar a todos los colegas porque me llegó una invitación de Edubotic (Academia de Robótica) para ir conocer el trabajo que realizan. Podemos ir hoy día entre las 17:30 horas a Cancha Rayada #4030 o el viernes. Ellos están pidiendo el apoyo de la municipalidad para poder participar de las distintas actividades, entonces, lo confirmamos para el día viernes a las 19:00 horas.

C) Fiscalizaciones en los distintos locales que venden o expenden bebidas alcohólicas

Sr. Max Schauer Fernández...que las fiscalizaciones en los distintos locales que venden o expenden bebidas alcohólicas o de otro tipo de cosas deben ser para todos iguales, ley pareja no es dura... aquí hay que hacerse responsable de lo que uno hace y dice cuando uno pide seguridad tiene que entregarle las facultades a las instituciones para que cumplan con su trabajo, tiene que entregarle la cantidad de funcionarios para que cumplan con su trabajo, tienen que entregarle las condiciones mínimas necesarias para que cumplan con su trabajo... hoy día me estaban informando de lo que estábamos hablando sobre el tema de las notificaciones ¿Sabe a cuántos funcionarios notificaron? los que hacen efectivamente fiscalización, son 18, entonces, esa situación hoy día nos deja con cuatro (4) funcionarios, ¿qué posibilidad tenemos de hacer seguimiento con cuatro funcionarios?

Intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Jacqueline Boero Carvajal, la Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Daniel Manríquez Zúñiga.

Se levanta la sesión a las 13:47 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


JACQUELINE BOERO CARVAJAL
 Concejala
 Presidente Concejo Municipal (S)


ORLANDO VARGAS PIZARRO
 Alcalde de Arica
 Presidente Concejo Municipal




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe